

**1ª Sesión extraordinaria  
de constitución del Consejo  
Metropolitano de la Movilidad**  
15.02.18

Antiguo Salón de Plenos de  
la Diputación Provincial de  
Zaragoza (Plaza de España, 2)

**3. Avance anteproyecto de Ley del transporte  
metropolitano de Aragón.**





consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## 0. Índice

- a. Marco para la elaboración de la Ley**
- b. Necesidad de la Ley**
- c. Oportunidades de la Ley**
- d. Etapas para la aprobación de la Ley**



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.

## a. Marco para la elaboración de la Ley

### >>> Estatuto de Autonomía de Aragón:

artículo 71.14.<sup>a</sup> y 71.15.<sup>a</sup>

... atribuye a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas sobre “Aeropuertos, helipuertos y otras **infraestructuras de transporte** en el territorio de Aragón que no tengan la calificación legal de interés general, así como la participación en la planificación, en la programación y en la gestión de las infraestructuras que tengan tal calificación en los términos que establezca la ley estatal.”, así como sobre el “**Transporte terrestre de viajeros y mercancías por carretera, por ferrocarril y por cable**, así como el transporte fluvial, que transcurran íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma, con independencia de la titularidad de la infraestructura”.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## a. Marco para la elaboración de la Ley

### >>> Referencias normativas autonómicas (i):

- Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de los **Transportes Urbanos** de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de **Medidas urgentes en el sector del transporte interurbano** de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 63/1987, de 23 de mayo, de la Diputación General de Aragón, sobre organización y **régimen de ayudas en el transporte rural** de viajeros en Aragón
- .../...



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## a. Marco para la elaboración de la Ley

### >>> Referencias normativas autonómicas (ii):

- .../...
- Orden VMV/705/2016, de 24 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la **concesión de subvenciones** por la prestación de servicios públicos de **transporte regular de viajeros por carretera** con explotación económicamente **deficitaria**
- Decreto 24/2008, de 12 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas para el **mantenimiento y mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros** por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Decreto 189/2017, de 28 de noviembre, por el que se crea y regula el **Consejo Aragonés del Transporte**.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## a. Marco para la elaboración de la Ley

### >>> Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza:

- **Creado mediante Convenio** de Colaboración Interadministrativa suscrito con fecha 12 de diciembre de 2006.
- A diferencia del resto de consorcios de transportes análogos que operan en otros ámbitos metropolitanos del Estado español, **el CTAZ no cuenta con una referencia legislativa autonómica** que desarrolle y regule su ámbito de actividad.
- Más de 10 años de recorrido avalan las **limitaciones de este modelo de gestión** carente de marco normativo de referencia.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.

## b. Necesidad de la Ley

### >>> Configuración territorial metropolitana y movilidad:

*Es en los ámbitos metropolitanos donde más se **evidencian las crecientes necesidades de movilidad** derivadas de las influencias recíprocas entre los municipios que los conforman, presentes por su fuerte **interrelación económica, laboral y social**.*

*La compleja configuración de estos ámbitos metropolitanos **otorga a los sistemas de transporte, y en especial a los transportes públicos, una función esencial** a la hora de resolver esas necesidades de movilidad personales, sociales y culturales en unas condiciones tales que las haga compatibles con el crecimiento económico, la cohesión social, la defensa del medio ambiente, la seguridad vial, y, en definitiva, con una **mejor calidad de vida** para los ciudadanos. **Ídico debe definir dos elementos actualmente no suficientemente clarificados:***



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## b. Necesidad de la Ley

### >>> Concurrencia de administraciones:

- En este ámbito metropolitano concurren una serie de administraciones y entidades públicas que deben afrontar una **gestión armónica de los sistemas de transporte y movilidad** en todo el espacio metropolitano, superando los inconvenientes derivados de la compartimentación competencial.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.

## b. Necesidad de la Ley

### >>> Clarificación de elementos:

Debe **definir jurídicamente** dos elementos actualmente no suficientemente clarificados:

- **El objeto** en cuestión, esto es, la delimitación de la **categoría de red metropolitana** tomando como base de ordenación las dos categorías jurídicamente definidas: la urbana y la interurbana.
- **El ente depositario de la ordenación y gestión de esta red metropolitana**, que debe aunar equilibradamente a los titulares de estas redes: la administración autonómica, los ayuntamientos del ámbito metropolitano, las Diputaciones provinciales, y, en su caso, otras administraciones con competencias en los medios de transporte presentes en el ámbito.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.

## c. Oportunidades de la Ley

>>> Habilitar **capacidades ejecutivas** que permitan el cumplimiento efectivo de las actuaciones esenciales recogidas en las DMM\_Z:

- Consolidar una **red de transporte metropolitana**.
- Impulsar la **integración funcional** sobre un anillo de **intercambiadores**.
- Potenciar un **sistema unificado de billeteaje y una estructura tarifaria** armonizada.
- Puesta en marcha de un **sistema unificado de atención al usuario**
- **Coordinación** técnica de los **sistemas de explotación y control** de la flota de TP.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## c. Oportunidades de la Ley

### >>> Red de transporte metropolitana (i):

- Aprovechar las **sinergias económicas y operativas** derivadas de unificar los servicios de los **barrios rurales y municipios del entorno de Zaragoza:**

*Se consigue mejorar sustancialmente la calidad del servicio público de transporte metropolitano: un 17,5% más de servicio (874.000 kilómetros más) con un incremento global del coste de algo más del 3% (3,3%) y casi el mismo déficit de explotación que soportan ahora las administraciones, sólo un 0,3% superior al actual (30.000 €).*



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## c. Oportunidades de la Ley

### >>> Red de transporte metropolitana (ii):

- Los servicios intermunicipales de transporte público de viajeros circunscritos al área territorial del Consorcio de Transportes.
- Los servicios de transporte público de viajeros imprescindibles en la constitución y efectiva gestión de un sistema de transporte público metropolitano para la obtención de economías de escala, la aplicación de un sistema tarifario integrado, el acceso a equipamientos e infraestructuras singulares de carácter supramunicipal o la mejor coordinación entre las administraciones y entidades públicas competentes.
- Delimitada y justificada por las Directrices Metropolitanas de Movilidad.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## c. Oportunidades de la Ley

### >>> Consorcios metropolitanos de transporte:

- Con competencias para la planificación, ordenación y gestión de la red de transporte público metropolitana .../...
- ... / ... y las actividades auxiliares y complementarias delimitadas en las Directrices Metropolitanas de Movilidad (integración tarifaria, intercambiadores, imagen y atención al usuario, integración de sistemas, ...)
- Dotado de potestades administrativas.



consejo  
metropolitano  
de la movilidad

# Avance anteproyecto de Ley del transporte metropolitano de Aragón.



## d. Etapas para la aprobación de la Ley

- Orden de inicio (25 de enero 2018)
- **Consulta pública previa Aragón Participa (Hasta 26 febrero 2018)**
- Toma de conocimiento del anteproyecto por el Consejo de Gobierno
- Exposición, informes y consultas.
- Orden de cierre del procedimiento.
- Aprobación del proyecto de Ley por el Consejo de Gobierno.
- Tramitación en Cortes de Aragón.

**1ª Sesión extraordinaria  
de constitución del Consejo  
Metropolitano de la Movilidad  
15.02.18**

Antiguo Salón de Plenos de  
la Diputación Provincial de  
Zaragoza (Plaza de España, 2)

**3. Avance anteproyecto de Ley del transporte  
metropolitano de Aragón.**

